

C.A. de Santiago

Santiago, diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.

VISTOS:

Atendido el mérito de los antecedentes, **se confirma** la resolución apelada de diez de diciembre de dos mil veinticuatro, en los autos Rol C-20743-2024, seguido ante el 15° Juzgado Civil de Santiago.

Comuníquese y devuélvase.

N°Civil-21581-2024.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LXBDXSHJEXV

Pronunciado por la Quinta Sala de la C.A. de Santiago integrada por los Ministros (as) Jose P. Rodriguez M., Elsa Barrientos G. y Abogada Integrante Catalina Infante C. Santiago, diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.

En Santiago, a diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LXBDXSHJEXV